

CURSO DE ADAPTACIÓN PARA DIPLOMADOS EN EDUCACIÓN SOCIAL

LA UNIVERSIDAD MÁS CERCANA A TODOS



Perfil de ingreso

Podrán solicitar admisión en el curso de adaptación quienes estén en posesión del título de Diplomado en Educación Social por cualquier Universidad Española y deseen obtener el Grado correspondiente en Educación Social.

Esta vía específica de acceso al Grado de Educación Social exige, como requisito indispensable, tener completamente finalizados los estudios de Diplomatura en Educación Social y estar en posesión del título que así lo acredite.

Admisión de estudiantes

Anualmente, dentro de los plazos fijados por la UNED, se establecerá un periodo de admisión de estudiantes para cubrir el número de plazas a ofertadas en cada curso académico. Este número será establecido por la Comisión Académica de la Facultad de Educación.

La solicitud de admisión al curso de adaptación para la Diplomatura de Educación Social, será tramitada por el Negociado correspondiente de la Facultad de Educación que lleva a cabo el procedimiento ordinario de admisión al Grado de Educación Social.

La Comisión de Curso de adaptación, por delegación de la Comisión Académica de la Facultad, será la encargada de valorar las solicitudes de admisión a dicho curso. Dicha Comisión estará formada por representantes de cada Departamento y presidida por el Decano/a o persona en quien delegue.

Planificación temporal del Curso de Adaptación

El Curso de Adaptación tendrá una carga lectiva de 60 ECTS (10 asignaturas) de los cuales, únicamente serán obligatorios 6 ECTS, correspondientes a la asignatura de Trabajo Fin de Grado. En consecuencia, el estudiante deberá cursar – además del Trabajo Fin de Grado - nueve asignaturas optativas que suponen un total de 54 ECTS (6 ECTS por cada asignatura). Para ello, se le ofrecerán 12 asignaturas optativas (72 ECTS)

ASIGNATURAS	SEMESTRE	ECTS
Historia de la educación	1.º semestre	6
Sociedad del conocimiento, tecnología y educación	1.º semestre	6
Derechos humanos y educación	1.º semestre	6
Diagnóstico en educación social	1.º semestre	6
Educación ambiental	1.º semestre	6
Política comparada de la educación social	1.º semestre	6
Deontología profesional	1.º semestre	6
TOTAL DE ECTS OFERTADOS EN EL PRIMER SEMESTRE		42 ECTS

ASIGNATURAS	SEMESTRE	ECTS
Bases del aprendizaje y educación	2.º semestre	6
Estadística aplicada a la educación	2.º semestre	6
Pedagogía diferencial	2.º semestre	6
Asesoramiento y consulta en educación social	2.º semestre	6
Evaluación de programas e instituciones de educación social	2.º semestre	6
Trabajo Fin de Grado (obligatoria)	2.º semestre	6
TOTAL DE ECTS DE OFERTADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE		42 ECTS

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ADAPTACIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL

(aprobada en el Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2015)

- 1.- Los solicitantes dispondrán de un plazo para preinscribirse en estos estudios. **Para el curso académico 2015-2016 el plazo de solicitud de admisión es del 2 de junio al 1 de julio.**
2. En el plazo de 10 hábiles de haber formalizado su solicitud, los estudiantes deberán remitir a la Sección de atención al estudiante la documentación requerida. En caso contrario se les podrá considerar desistidos en el procedimiento.
3. Las solicitudes se resolverán de acuerdo a la nota media obtenida en la titulación que da acceso a la pasarela, de acuerdo con la documentación aportada. De no haberse remitido ninguna, se valorará su expediente con la nota de 5. Se tendrá en cuenta el conocimiento de la metodología de la enseñanza a distancia.
4. Serán admitidos todos los solicitantes que obtengan igual nota de corte en su cupo, aunque se supere el número de plazas ofertadas, sin necesidad de establecer otros criterios para el desempate.
5. A partir del 1 de septiembre se publicarán las listas de admitidos.
6. Si aún restaran plazas libres, se realizará una convocatoria extraordinaria a la que podrán acceder todos aquellos que hayan obtenido su título en el mes de septiembre; quienes no hubiesen participado en la convocatoria ordinaria; o quienes, habiendo participado, no hubiesen sido admitidos.

El plazo para remitir la documentación exigida en esta convocatoria será de 5 días

7. Se reservará un cupo especial del 5% para solicitantes discapacitados y otro del 3% para deportistas de alto rendimiento del número total ofertado. Las plazas de estos cupos especiales que no se adjudiquen pasarán al cupo general en la convocatoria correspondiente.

Los solicitantes que obtengan la admisión por más de un cupo tendrán plaza por el siguiente orden de cupo: general, deportista de alto rendimiento y discapacitado.

8. Se requerirá la siguiente documentación:
 - Título o certificación original en la que conste que está en posesión de la titulación que le habilita al acceso al curso. A efectos de su correcta valoración, el solicitante podrá adjuntar documento o certificación en el que figure la nota media de su expediente. De conformidad con el artículo 35c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los originales podrán ser sustituidos por fotocopias compulsadas.
 - En el caso de presentar preinscripción en el cupo de discapacitado o deportista de alto rendimiento, original o fotocopia compulsada del documento que acredita tal condición

Información de la UNED

> Centro de Atención al Estudiante

Teléfonos: 91 398 6636 / 6637 / 6094 / 6095 / 8267 / 8268

E-mail: infouned@adm.uned.es

www.uned.es